## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0109

Villavicencio,

n 8 MAR 2016

REFERENCIA:

ACCIÓN DE GRUPO

ACCIONANTE:

HUGO ANDRÉS AGUILERA ENCISO Y OTROS

ACCIONADO:

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO Y OTRO

**EXPEDIENTE:** 

50001-23-31-000-2005-30462-02

En el caso se prescindirá de la audiencia que señala el numeral 4 artículo 247 del CPACA, y en su lugar córrase traslado a las partes por el término común de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión.

Una vez vencido el lapso anterior, córrasele traslado al Ministerio Público por un término igual, según lo ordenado en el artículo 623 del Código General del Proceso, que modificó el inciso final del artículo 247-4 del CPACA.

Notifíquese y Cúmplase,

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO

Magistrado

TOIBUNAL ALMINOSTRAL DEL META
SECRETARIA GENERAL
LAuto anterior un instituca a los partes por anotación e
VI (MICHOLOR)

0 9 MAR 7016

000000

SECRETARIO (A)

\*